

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

4733 Ejecución de títulos judiciales 67/2019.

Don Antonio Solano Barreto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 67/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a Sergio Carrión Ródenas, Antonio Zaragoza, Alejandro Muñoz, Juan Antonio Muñoz, Mykhaylo Kosyk y Andrei Lupu contra Fogasa y José Luis Bezares Díaz, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, de fecha 11/9/19 cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Sergio Carrión Ródenas, Antonio Zaragoza, Alejandro Muñoz, Juan Antonio Muñoz, Mykhaylo Kosyk, Andrei Lupu, frente a Fogasa y José Luis Bezares Díaz, parte ejecutada, por importe de 10.772,67 euros en concepto de principal, más otros 1.077,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado incluida la AET y visto el resultado obtenido se acuerda:

- Proceder al embargo de los saldos en cuentas a la vista en entidades financieras españolas colaboradoras con la Administración de Justicia de la que es titular la mercantil ejecutada accediendo a través del Punto Neutro Judicial.

- Las devoluciones que pudiera tener el ejecutado en la Hacienda Pública por cualquier concepto.

- Los créditos pendientes de pago a la ejecutada de la empresa Sancoro Seguridad S.L., y Iberlec S. Coop., oficiándose a dicha empresa ara que las cantidades sean ingresadas en la cuenta de este Juzgado.

- Se acuerda la remisión de consulta del corne.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Bezares Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 11 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.